



PROTOCOLOS ASOCIADOS A COVID 19

PROTOCOLO PARA PREVENCIÓN Y MONITOREO DEL CONTAGIO DE CORONAVIRUS COVID-19 EN ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES

1-. ANTECEDENTES

2-. Protocolo de actuación para Establecimientos Educativos:

- A. Respecto a estudiantes o miembros de la comunidad educativa que han visitado países con brotes activos de COVID-19 (Ver Protocolo)
- B. Respecto a casos de síntomas de COVID-19 al interior de establecimientos educativos: Ver Protocolo.
- C. Sobre medidas de prevención al interior de los establecimientos educativos: Ver Protocolo.

Para más información puede consultar la página web del Ministerio de Salud <https://www.minsal.cl/nuevo-coronavirus-2019-ncov/> o puede llamar a Salud Responde 600 360 7777, quienes atienden durante las 24 horas.

OBJETIVO:

Entregar normas que permitan contar con lineamientos de actuación y control, para enfrentar posibles situaciones de brote y/o contagio del virus Coronavirus COVID-19 en la comunidad educativa del Colegio Nahuelcura de Machalí, a fin de minimizar las consecuencias que esto pueda causar.

I-. MEDIDAS PARA REDUCIR EL RIESGO DE CONTAGIO EN LAS ESCUELAS:

- Uso correcto de mascarillas.
- Lavado de manos frecuente.
- Distanciamiento físico.
- Mantener un ambiente limpio y con ventilación.
- Vigilancia epidemiológica.
- Cumplimiento de protocolos de aislamiento de casos y cuarentena de contactos estrechos.
- Seguimiento de casos y contactos estrechos en la comunidad escolar.
- Testeo oportuno.
- Vacunación del personal académico.

II-. OBJETIVO DEL PROTOCOLO:

Establecer un sistema de alerta temprana de casos COVID-19 en establecimientos escolares y así disminuir el riesgo de contagio en los establecimientos y proponer las acciones a realizar por parte de la autoridad sanitaria.

III-. DEFINICIONES:

Según última actualización de definiciones publicada por Ministerio de Salud, publicada oficialmente el 4 de febrero de 2021 en Ord. B51 N° 536 por Subsecretaría de Salud, y en la R.E. N°133 del 10/02/2021, se entiende como:

● CASO SOSPECHOSO:

Se entenderá como caso sospechoso: i) aquella persona que presenta un cuadro agudo de enfermedad que presente al menos un síntoma cardinal o dos síntomas no cardinales, de los que trata el numeral 14, o bien, ii) aquella persona que presenta una infección respiratoria aguda grave que requiere hospitalización.

● CASO CONFIRMADO:

Se entenderá que una persona está diagnosticada o es un caso confirmado con COVID-19 cuando se cumpla alguna de las siguientes hipótesis:

- i. La persona cuenta con un resultado positivo para COVID-19 en un test PCR.
- ii. La persona se encuentra en la hipótesis definida como caso sospechoso y presenta un resultado positivo en una prueba de antígenos para COVID-19, tomado en un centro de salud mandatado, para estos efectos, por la autoridad sanitaria.

● CONTACTO ESTRECHO:

Se entenderá por contacto estrecho aquella persona que ha estado en contacto con un caso confirmado o probable con COVID-19, entre 2 días antes del inicio de síntomas y 11 días después del inicio de síntomas del enfermo. En el caso de una persona que no presente síntomas, el contacto deberá haberse producido entre 2 días antes de la toma de muestra del test PCR o prueba de antígenos para COVID-19 y durante los 11 días siguientes. En ambos supuestos, para calificarse dicho contacto como estrecho deberá cumplirse además alguna de las siguientes circunstancias:

- Haber mantenido más de 15 minutos de contacto cara a cara o contacto físico, a menos de un metro, sin el correcto uso de mascarilla.
- Haber compartido un espacio cerrado por 2 horas o más, en lugares tales como oficinas, trabajos, reuniones, colegios, entre otros, sin el correcto uso de mascarilla.

- Cohabitar o pernoctar en el mismo hogar o lugares similares a hogar, tales como hostales, internados, instituciones cerradas, hogares de ancianos, hoteles, residencias, viviendas colectivas y recintos de trabajo entre otros.
- Haberse trasladado en cualquier medio de transporte cerrado a una proximidad menor de un metro con otro ocupante del medio de transporte que esté contagiado, sin el correcto uso de mascarilla.
- Estas definiciones están sujetas a actualizaciones según nueva evidencia y el comportamiento de la pandemia, las que serán emitidas y difundidas por la autoridad sanitaria de forma pertinente.

IV-. PROCEDIMIENTOS FRENTE A CASOS SOSPECHOSOS DE COVID-19

CASO SOSPECHOSO AL INGRESO DEL ESTABLECIMIENTO.

- Todo alumno al ingreso del establecimiento será monitoreado con toma de temperatura, si esta es sobre 37,5 se tratará como caso sospechoso de covid-19.
- Se habilitará sala de contención Preventivo, para el o los casos sospechosos de covid-19 (donde se volverá a monitorear temperatura).
- La encargada de primeros auxilios estará a cargo de sala de Contención y/o Aislamiento Preventivo.

CASO SOSPECHOSO DE COVID-19 AL INTERIOR DE LA SALA DE CLASES.

- En caso de haber un posible sospechoso dentro de sala de clases, los alumnos deberán ser observados por el profesor y/o la asistente de aula, quienes deberán informar al inspector que este en turno en pasillo
- Inspector que está en turno de llevará al alumno a zona de Contención o Aislamiento Preventivo
- Personal a cargo de zona de contención llevará a cabo protocolo de acción en caso sospechoso de Covid-19

CASO SOSPECHOSO DE COVID-19 EN HORARIO DE RECREO

- Se tendrá siempre visible información de los síntomas a los que hay que estar atentos, complementar con preguntas claves para tener la mayor cantidad de antecedentes en la menor cantidad de tiempo posible
- En caso de ser un posible sospechoso en horario de recreo o al interior del comedor diario, los alumnos serán observados por personal de turno en patios, ya sea por inspectores y/o asistentes de aulas y/o profesores en caso de encontrarse en el recreo, los cuales darán aviso para poder iniciar el protocolo antes mencionado.
- Se tendrán que utilizar siempre los elementos de seguridad. (mascarilla, guantes, protector facial, protector de ropa).

ACCIONES POSTERIOR AL AISLAMIENTO:

- Controlar sintomatología del estudiante o grupos.
- Se informará al apoderado y entregará detalles de los síntomas informados por el alumno.
- Se solicitará al apoderado el retiro del estudiante del establecimiento y se solicitará evaluar sintomatología en casa (médico) y realizar PCR.
- Se aplicará rutina de higiene y desinfección en espacios de uso de estudiante con sospecha de Covid-19.
- Apoderado debe informar resultados a la brevedad, al establecimiento, especialmente resultados de PCR. (de 3 a 5 días), Estudiante debe mantenerse en su domicilio en la espera.
- De ser resultado de PCR negativo, el apoderado(a) debe presentar certificado médico al colegio, para poder reintegrarse a las actividades académicas.
- De ser positivo el PCR se seguirán procedimientos de Protocolo de Caso Confirmado de Covid-19.

III-. ACCIONES FRENTE A CASO CONFIRMADOS DE ALUMNOS EN COVID-19

- La Dirección del Establecimiento entregará información de los contactos estrechos del caso confirmado, si es requerido por la Autoridad Sanitaria, que contendrá a los menos Nombre, R.U.T. teléfono u otra. Según ordinario 342.
- El MINSAL conjuntamente con la Dirección del Establecimientos, le corresponderá evaluar la suspensión de las actividades escolares y/o cierre de local, como asimismo su reapertura
- Reforzar medidas de prevención de COVID-19 a todos los alumnos y trabajadores del colegio que no son contactos estrechos del caso confirmado.
- Proceder a la desinfección y limpieza del establecimiento según lo establecido en el Protocolo de limpieza y desinfección.

IV-. INDICACIONES PARA EL APODERADO DE ALUMNO RETIRADO POR CASO SOSPECHOSO

- Contactar al apoderado e informar situación por la que debe retirar a su hijo(a).
- Informar que debe concurrir al Cesfam de la comuna y realizar un PCR preventivo.
- El estudiante debe mantenerse en su domicilio a la espera de las indicaciones médicas (cuarentena oficial, a lo menos 11 días, dependiendo del resultado del Test)
- El Apoderado debe informar al Colegio por resultados médicos, especialmente del examen PCR del estudiante.
- El estudiante debe realizar su proceso académico de manera telemática mientras se encuentre en su hogar.
- De ser necesario, un inspector deberá acompañar al apoderado y/o estudiante al Cesfam

V-. INDICACIONES PARA EL APODERADO, SI DETECTA CASO SOSPECHOSO Y/O SINTOMATOLOGÍA EN SU HIJO(A), ANTES DE ENVIARLO AL COLEGIO:

(Se incluyen situaciones como familiares detectados, sospechosos y/o contactos estrechos)

1-. Revisar sintomatología:

- Fiebre (sobre 37,5°). Controlar Temperatura en lo posible.
- Tos
- Dificultad al respirar
- Dolor de Garganta
- Dolor de Cabeza
- Síntomas similares a Gripe

2-. De presentar sintomatología. No Asistir al Colegio

3-. Asistir al centro de salud, próximo a su domicilio y realizar Test PCR al estudiante y/o diagnóstico médico.

4-. Informar al Colegio de la situación del estudiante y presentar evidencia de diagnóstico médico.

5-. Mantener cuarentena preventiva (11 días a lo menos), dependiente del resultado PCR

6-. Preocúpese que las mascarillas sean lavadas y/o cambiadas diariamente. A lo menos envíe una mascarilla extra.

7-. Mantenga contacto con el profesor tutor o autoridades del colegio.

PROTOCOLO DE AUTODIAGNÓSTICO DE SINTOMATOLOGÍA COVID 19 PARA ESTUDIANTES

Autodiagnóstico:

- Contrólese diariamente la temperatura antes de ir al colegio y otros síntomas.
- Tos
- Dolor en la faringe posterior que se produce con la deglución o sin ella (odinofagia)
- Dolor muscular (mialgias)
- Ahogo o dificultad para respirar (disnea)
- Pérdida del gusto u olfato

*Atender a cualquier sintomatología gripal

CASO 1: NO TENGO SÍNTOMAS Y NO HE ESTADO CON NADIE CONFIRMADO DE COVID-19.

Cuando NO estás en el colegio, si eres parte del grupo de personas vulnerables, o si estás efectuando teletrabajo desde tu domicilio:

- No salgas al mall, cine, restaurantes, parques, juntas con amigos, asados, celebraciones, entre otras.
- Lávate las manos frecuentemente, limpia y desinfecta las superficies especialmente las manillas de las puertas, baños, mesones, celular, teclado de computador.
- Si sales de casa, hazlo solo para abastecerse de provisiones o compras de medicamentos. Al hacerlo, evita tocar cualquier superficie y si lo haces, límpiarte las manos con alcohol gel.
- Al regresar a casa deja los zapatos en la entrada, lávate las manos y lava la ropa con agua caliente. En lo posible dúchese.

CASO 2: NO TENGO SÍNTOMAS, PERO ESTUVE EN CONTACTO CON ALGUIEN CONFIRMADO DE COVID-19.

- No asista al Colegio.
- Comunique al profesor o autoridades del colegio la situación.
- Procure Asistencia médica para toma de examen PCR e inicie una cuarentena preventiva.
- Inicie un periodo de cuarentena hasta que tenga el diagnóstico médico. (Aislamiento social por a lo menos 11 días es una cuarentena oficial).
- Evita contacto con quienes convives, manteniendo distancia mínima de un metro.
- Debes estar atento si presentas los siguientes síntomas: fiebre de 37,8°, dolor de garganta, tos, dolores musculares o dificultad para respirar.
- Aplica las mismas medidas de aseo y protección que en el primer caso.

CASO 3: TENGO SÍNTOMAS RESPIRATORIOS (TOS, DOLOR DE GARGANTA) PERO NO TENGO FIEBRE NI DIFICULTAD PARA RESPIRAR.

- No asista al Colegio.
- Quédese en su casa y tome todas las medidas de higiene y precaución.
- No vayas a un servicio de urgencia a menos que tengas fiebre (37,8°) y dificultades para respirar. De esta forma, evitarás contagiar en el camino o en el centro médico y contribuirás a no saturar los servicios de salud.
- Solo debes presentarte en un servicio de urgencia si presentas fiebre de 37.8° y problemas respiratorios.
- Acude a Cesfam más cercano a tu casa.
- Informa al colegio tu estado antes y después del Diagnóstico Médico.

CASO 4: TENGO FIEBRE DE 37,8 Y SÍNTOMAS RESPIRATORIOS

- Este es el único caso donde deberías ir a servicio de urgencia, siempre con mascarilla para evitar que el resto se contagie.
- Debes llamar a Salud Responde al 600 360 77 77 y seguir los protocolos que te indiquen.
- La indicación de realizar el test PCR COVID-19 es solo para pacientes que presentan evidencia de fiebre más síntomas respiratorios (tos, odinofagia, dificultad para respirar). No se realiza el examen a personas asintomáticas.

- **Recuerde que su responsabilidad es clave para el cuidado de todos.**
- **Si estando en el Colegio, tiene sintomatología. Informe inmediatamente a su Profesor.**
- **Contactos con el colegio por correo electrónico (nombre.apellido@colegionahuelcura.cl, para cualquier persona o funcionario del colegio teléfono 72 2281 850).**